



Ayuntamiento de
Valdilecha

BANDO

D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA (MADRID)

HAGO SABER

Con motivo de la convocatoria de Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, que se celebrarán el día 28 de Abril de 2019 (Real Decreto 129/2019, de 4 de Marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, B.O.E Núm. 55 de 5 de Marzo de 2019) y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), se ha establecido lo siguiente:

- ✓ **SOLICITUD DE VOTO POR CORREO:** DEL 5 DE MARZO AL 18 DE ABRIL, PRESENCIALMENTE EN LA OFICINA DE CORREOS PRESENTANDO EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA IDENTIDAD. EN CASO DE ENFERMEDAD O INCAPACIDAD, SE DEBERÁ ACREDITAR LA MISMA MEDIANTE CERTIFICACIÓN MÉDICA OFICIAL, QUE DEBERÁ SER INCLUIDA JUNTA AL IMPRESO DE SOLICITUD Y PODRÁ SER EFECTUADA EN NOMBRE DEL ELECTOR POR PERSONA AUTORIZADA NOTARIALMENTE (art. 72 LOREG).

De acuerdo con la legislación vigente, el censo que se utilizará para el proceso electoral es el cerrado a 1 de Enero de 2019 (día primero del segundo mes anterior a la convocatoria, art. 39 LOREG).

Lo que se hace público para conocimiento general.

El Alcalde-Presidente

D. José Javier López González